



Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Químicas.



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

ANÁLISIS CRÍTICO DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO.

Fecha de elaboración: 30/12/2022.

Destinatario: Comité de Control Interno.

Objetivo:

- Verificación y revisión del S.C.I de la Facultad de Ciencias Químicas de manera a evaluar el logro de los objetivos.
- Reconocer las oportunidades de mejora e innovación.

Alcance: Ambiente de Control, Control de Planificación, Control de Implementación, Control de Evaluación y Control para la Mejora.

Metodología Aplicada: Comparación y Análisis de todas las documentaciones:

Buscando fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno bajo los lineamientos de la Norma de Requisitos Mínimos MECIP: 2015, se realizó el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno en la Facultad de Ciencias Químicas, con el cual se busca evaluar a intervalos planificados la efectividad del SCI, para llevar a cabo esta tarea se estableció una tabla de fuentes de información.

Una vez analizados los resultados de los informes actuales y la revisión, se presentan las conclusiones al respecto las cuales se toman como base para la determinación de los planes de acción a desarrollar durante el siguiente semestre.

Conclusiones y Resultados Alcanzados al cierre del ejercicio 2022.

1. **AMBIENTE DE CONTROL:**

- Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2021-2025.
- Aprobación de los Formatos 37 al 45 Versión 5 Año 2022.
- Aprobación de Formato 65 Versión 3 Año 2022.
- Aprobación de Formato 67 Versión 2 Año 2022.
- Aprobación de Formato 68 Versión 3 Año 2022.
- Actualización de la PCI Versión 3 Año 2022.
- Ratificación de los Acuerdos y Compromisos Éticos Año 2022.
- Actualización del Código de Ética Año 2022.

Propuestas a Realizar.

Promover la demostración general de conocimiento del Modelo de Gestión por procesos.

Actas de reunión del Comité de Ética que muestren el tratamiento de situaciones asociadas a la evaluación de incumplimientos.





Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Químicas.



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que demuestren la participación de los funcionarios en la construcción de los A y CE.
Registros de distribución de copias del Código de BG (incluyendo cartelería, disponibilidad en la web institucional, etc.
Actas que evidencien el desarrollo de actividades / talleres de revisión.
Registros de Asistencia a Talleres o Capacitaciones que incluyan el tema de la Política de Control Interno.
Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.

2. CONTROL DE PLANIFICACIÓN:

- Aprobación de Manual de Funciones de Bienestar Estudiantil.
- Aprobación de Manual de Procedimientos de DEU.
- Monitoreo y Seguimiento del PEI 2021-2025.
- Planes Operativos Anuales de las carreras, diseñado considerando el PEI.
- La estructura Organizacional se encuentra actualizada y aprobada por Resolución.

Propuestas a Realizar.
Evidencias de que la Misión y Visión se encuentren difundidas y aprendidas.
Resultado de Entrevistas con funcionarios de distintos niveles, que demuestren comunicación, entendimiento y aplicación.
Estructura Organizacional debe estar difundidas y aprendidas.
Las funciones y responsabilidades de cada funcionario deben ser socializadas y aprendidas
Registros de Asistencia a Talleres, Capacitaciones o Entrevistas Personales que incluyan discusión acerca de los deberes y responsabilidades de cada funcionario.
Guías Técnicas de implementación. Formularios o modelos estándar para la construcción de matrices de riesgo.
Versiones actualizadas de los Formatos 66,69,71,72,73.

3. CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN:

- Se cuenta con Manual de Operaciones del 2022.
- Aprobación de la Matriz de Polifuncionalidad 2022 de la FCQ.
- Se realiza y publica la rendición de Cuentas en forma periódica conforme a las disposiciones legales vigentes.

Propuestas a Realizar.
Control Operacional: evidencias de medición de efectividad de los controles operacionales.
Políticas Operacionales: deben incluir la definición de acciones a realizar en caso de incumplimiento.

[Handwritten signature]





Universidad Nacional de Asunción. Facultad de Ciencias Químicas.



Norma de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

Evidencias objetivas de aplicación adecuada en casos concretos sobre las acciones a realizar definidas en las políticas operacionales.
Implementación de una metodología que permita evaluar la efectividad de los controles nuevos o existentes.
Base de datos con registro de capacitaciones.
Reportes o registros de evaluación de la eficacia de las formaciones.
Evaluación de desempeño de todos los niveles, incluyendo el nivel Directivo.

4. **CONTROL DE LA EVALUACIÓN:**

- La Auditoría Interna elabora semestralmente El Informe de Evaluación del SCI, el mismo se presenta a la Alta Dirección.
- La Auditoría Interna ha realizado sus actividades de acuerdo a las disposiciones legales establecidas.
- Auditoría Interna cuenta con el Plan de Trabajo Anual 2022.

Propuestas a Realizar.
Procedimientos que incluya la Planificación de A.I. del SCI.
Criterios de selección de auditores internos (perfiles) manual de funciones aprobado.

5. **CONTROL PARA LA MEJORA:**

- Se ha Elaborado el Análisis Crítico de Control Interno.
- Se han elaborado planes de mejoras de acuerdo a las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna Institucional.
- Los planes de mejoras cuentan con el seguimiento correspondiente a cargo de Auditoría Interna Institucional.

Propuestas a Realizar.
Se deben tomar acciones para optimizar continuamente el sistema de control interno, y para eliminar o minimizar las causas reales o potenciales de debilidades detectadas.

Es mi informe.

Prof. Dra. Olga Maciel, Vice Decana
Implementadora de MECIP: 2015

